

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23236 BARCELONA

Letrado de la Administración de Justicia don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona

Hace saber:

Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 310/2016, se ha declarado, mediante auto de fecha 6/05/2016, el concurso voluntario de Swap Again, S.L., con domicilio en Barcelona, calle Vallès i Ribot, n.º 50, 3.º, 2.ª, y con C.I.F. B-66457433, al tiempo que su conclusión por falta de masa activa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Barcelona, 6 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160027909-1